



*Archivado
15/10/2017*

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
PROYECTOS INGENIERÍA MECÁNICA & TELECOMUNICACIONES S.P.A.**

En Santiago de Chile a 13 de octubre de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° _____ del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Priscilla Erika Piñuñuri Szinavel cédula nacional de identidad N° _____ y don Freddy Andrés Rosas Pino cédula nacional de identidad N° _____ en representación de Proyectos Ingeniería Mecánica & Telecomunicaciones S.P.A. RUT 76.446.021-9, ambos domiciliados en Marchant Pereira 150 oficina 1002, comuna Providencia, en adelante, también la "Empresa", han convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Con fecha 21 de agosto de 2017, las partes celebraron un contrato correspondiente a la certificación de que la instalación realizada del sistema de climatización, funciona correctamente; efectuar las correcciones necesarias para ello y finalmente, poner en funcionamiento el sistema ya señalado, en el edificio túnel.

Durante la puesta en marcha del sistema, en conjunto con personal especializado de LG, y frente al mal funcionamiento del sistema, se percataron que el cuadro de carga del proyecto eléctrico realizado por la empresa consultora PRY, estaba subdimensionado para los requerimientos de la puesta en marcha el sistema VRF (bomba de calor), por la ausencia de un alimentador. Es por esto que, en la necesidad de instalar el alimentar inexistente, se ha considerado pertinente que realice esta tarea la Empresa PRODIMET SPA, por cuanto esta tarea es indispensable para que concluya su contrato previo, en cuanto a la puesta en marcha del sistema de climatización del edificio túnel.

[Handwritten signature]



En virtud de lo anterior, y mediante el presente instrumento, las partes vienen en modificar el contrato individualizado.

SEGUNDO:

Se modifica cláusula tercera del monto total de los trabajos, el cual se aumenta de \$15.122.257.- a \$21.067.648.- (veintiún millones sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), IVA incluido.

TERCERO:

Se modifica la cláusula cuarta estableciendo como nuevo plazo de ejecución para el desarrollo de la "Asesoría" hasta el 01 de diciembre de 2017.

CUARTO:

La Empresa deberá reemplazar la garantía recibida según lo establecido en la cláusula octavo del contrato en la letra a) por un monto \$ 2.106.765.- (Dos millones ciento seis mil setecientos sesenta y cinco pesos), equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total contratado, con vigencia hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha de término establecida y letra b) modifica el monto de la garantía por un monto \$2.106.765.- (dos millones ciento seis mil setecientos sesenta y cinco pesos), equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.

QUINTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

SEXTO:

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de doña Priscilla Erika Piñuñuri Szinavel y don Freddy Andrés Rosas Pino, para comparecer en representación de Proyectos Ingeniería Mecánica & Telecomunicaciones S.P.A., consta en escritura pública de fecha 18 de julio de



2016, otorgada ante don Juan Sebastian Barahona Barahona, Notario Suplente de la Vigésima Tercera Notaría de Santiago, de la notaria titular doña Renata Marcela González Carvallo.

SÉPTIMO:

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.

Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos

Priscilla Frika Piñuñuri Szinavel
Proyectos Ingeniería Mecánica & Telecomunicaciones S.P.A.

Freddy Andrés Rosas Pino
Proyectos Ingeniería Mecánica & Telecomunicaciones S.P.A.